

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra licitará este año el diseño del funcionamiento de la tarjeta única de transporte

Se destinará a esta tarea un total de 115.000 euros, según el convenio que suscribirán el Departamento de Desarrollo Económico y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Miércoles, 22 de junio de 2016

El Gobierno de Navarra licitará este año el contrato de asistencia para el diseño, desarrollo, prueba e implantación de la tarjeta única de transporte de la Comunidad Foral, trabajos que deberán estar finalizados para 2017. El presupuesto es de 115.000 euros, IVA incluido, de los que 50.000 serán aportados por el Departamento de Desarrollo Económico y 65.000 euros por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Así se recoge en el convenio que próximamente firmarán las partes y que ha sido aprobado este miércoles en sesión del Gobierno. En la mesa de contratación habrá un vocal de la Mancomunidad, que aportará al procedimiento de adjudicación su experiencia en la implantación de la actual tarjeta de pago del transporte urbano de la Comarca de Pamplona.

La implantación de un medio de pago unificado e interoperable en los sistemas de transporte público de Navarra está contemplada en el protocolo de colaboración firmado el 9 de junio de 2015 por el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad, que considera la actual tarjeta de pago del transporte urbano comarcal como base para el desarrollo de un sistema de pago único para todos los servicios de transporte público de la Comunidad Foral de Navarra. Personal técnico del Gobierno y la Mancomunidad elaborarán conjuntamente los pliegos, dado que la tarjeta única deberá responder también a las necesidades del transporte interurbano.

La licitación permitirá definir la estructura de datos de la futura tarjeta para garantizar la interoperabilidad entre los servicios de transporte público.

El convenio regula la cooperación entre el Departamento de Desarrollo Económico y la Mancomunidad (características, requisitos y especificaciones que han de regir los trabajos de asistencia, reducción de las aportaciones en caso de ahorro en la licitación, etc).